



Abogado
Paúl Muñoz
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 032 - ordinaria efectuada el día 02 de octubre de 2020, luego de la exposición realizada por los funcionarios de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", quienes informan que: mediante Resolución SEPS-IGT-IGJ-IFMR-DNLQSNF-2019-0373 de 31 de octubre de 2019, suscrito por el señor Diego Aldaz Caiza, Intendente General Técnico (s) de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se declaró a la "Cooperativa San Rafael de Atucucho" en liquidación y extinguida de pleno derecho, lo cual dificulta impide su continuación en el proceso de regularización, **Resolvió: a)** Devolver a la Unidad Especial "Regula tu Barrio" el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Rafael de Ontaneda" de Atucucho, a fin de que el mismo sea entregado a sus moradores; **b)** Que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" brinde asesoría a fin de que los moradores puedan solucionar su situación legal; y, **c)** Que una vez subsanado el inconveniente legal, se respete el orden de priorización en el que se encuentra el asentamiento humano materia de esta resolución.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 02 de octubre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-10-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-10-06	

Ejemplar 1: Destinatarios.
Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.